

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7635043
Objeto del Contrato:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO Y GESTIÓN DEL SUELO A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA
Contratista:	CARLOS ANDRÉS BARRERO GAITÁN
No. de Cedula	1.072.662.089
Fecha Inicio del Contrato	11/03/2025
Periodo del Informe	12/05/2025 AL 11/06/2025

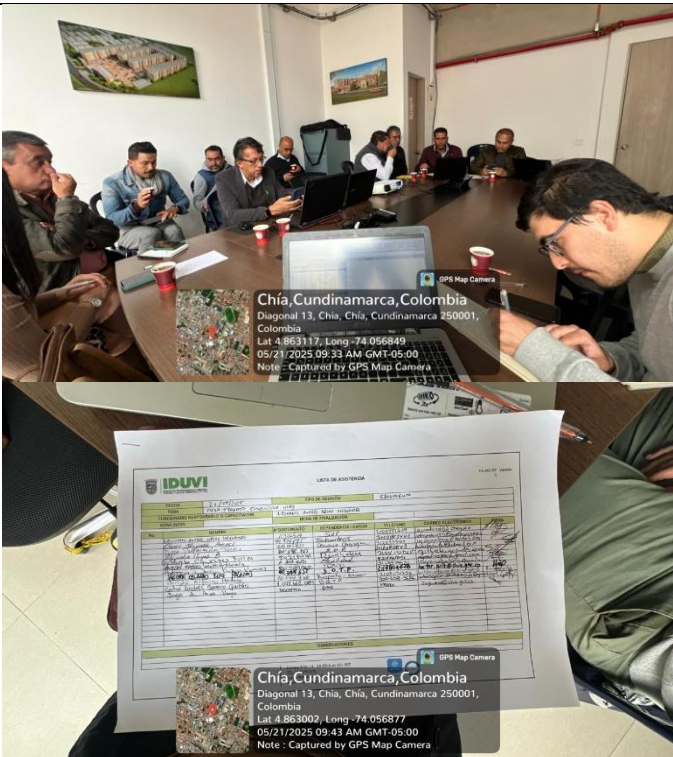
DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 52.360.000.00
Valor a Pagar en este periodo	\$ 7.480.000,00
Saldo por Pagar	\$ 29.920.000,00
Pago No.	TRES (03) - 003

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que NO tengo vigentes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
N.A.	\$ 7.480.000,00	12/03/2025 / 11/10/2025

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	9486995709	MAYO	\$ 374.000.00
Pensión			\$ 478.800.00
ARL			\$ 15.700.00

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. **CO1.PCCNTR.7635043**, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo del **12 de mayo al 11 de junio de 2025**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. APOYAR EN LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TRAZADOS VIALES NUEVOS SOLICITADOS POR LOS USUARIOS, ASÍ COMO LA VERIFICACIÓN DE LOS TRAZADOS EXISTENTES EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA QUE LO REGLAMENTE Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	21/05/2025: Reunión IDUVI – Seguimiento a consultoría y avance en entregables de 1ra, 2da y 3ra fase. 



- 4/06/2025: Reunión IDUVI – Seguimiento a consultoría y avance en entregables de 1ra, 2da y 3ra fase.



2. APOYAR LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO VIAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA EN COORDINACIÓN CON LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS TALES COMO, SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y SECRETARÍA DE MOVILIDAD.

3. BRINDAR APOYO EN LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS TRAZADOS VIALES PRESENTADOS POR PARTICULARES DENTRO DE LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO Y GESTIÓN DEL SUELO.

- 15/05/2025: Radicación solicitud de información correspondiente a información para procedimiento de inspección de policía No. 4.



- 21/05/2025: Reunión IDUVI – Seguimiento a consultoría y avance en entregables de 1ra, 2da y 3ra fase.
- 27/05/2025: Radicación solicitud de información correspondiente a información para procedimiento de inspección de policía No. 6..



- 3/06/2025: Información solicitada por Personería de Chía en atención a permisos de construcción y verificación de accesos viales y límites hídricos asociados.



- 26/03/2025: DOT-0823: Der. Petición Rad. Electrónica 20258888802772 (COMUNICADO: FC0CMG-LID-2025-0012).



- 31/03/2025: DOT-0823 Ampliación a comunicación informando adición y ampliación Der. Petición Rad. Electrónica 2025888802772 (COMUNICADO: FC0CMG-LID-2025-0012).


ALCALDÍA
Chía

013 (2025888802772)
 D.O.T.P. 0823-2025

Página 1 de 1

Chía, 31 de marzo de 2025

Señora
Maria Alejandra Garcia Villamizar
 Consultor Junior – Movilidad urbana y regional Suramérica
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS
 Correo electrónico: mgarcia@grupocalymayor.com

ASUNTO: Avance - Derecho de Petición RAD. ELECTRÓNICA 2025888802772 14/03/2025
12:10:50 P.M. (COMUNICADO: FC0CMG-LID-2025-0012)

Reciban un cordial saludo,

En atención al derecho de petición se presenta información de avance en referente a lo solicitado por parte de ustedes haciendo seguimiento de la siguiente manera:

1. 14marzo2025, 12:10 p.m.: Documento presentado a la Dirección de Atención al Ciudadano de la ALCALDÍA MUNICIPAL de Chiriquí con asunto Radicado Virtual P.Q.R.S. NUMERO: 2025888802772. Con anterior que tiene como asunto: FCOCMIG-LD-2025-0012 Asunto: Solicitud información de proyectos futuros a desarrollarse en los alrededores del corredor Chirica – Girardot de fecha del 27 de febrero de 2025.
2. 20marzo2025, 05:28 p.m.: Recepción de P.Q.R.S. NUMERO: 2025888802772 a la Dirección de Atención al Ciudadano.
3. 31marzo2025, 09:35 p.m.: Envío de solicitud recolección de información a la Dirección de Urbanismo con ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición RAD. ELECTRONICA 2025888802772 14/03/2025 12:10:50 P.M. (COMUNICADO: FCOCMIG-2025-0012) de fecha del 26 de marzo de 2025.

Lo anterior para completar la información solicitada por parte de CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, con el fin de dar respuesta relacionada a lo solicitado de la manera más clara y puntual.

De esta manera, esperamos mantenerlos debidamente informados respecto a lo indicado, ya que mantenemos en prioridad atender las solicitudes en la mayor brevedad posible.

- 10/04/2025: DOT-0937 Rta. Rad. 20259999956907 solicitud de norma urbanística, riesgo y reservas viales del predio No. 251750000000023117000.

013 (2026999956907)
D.O.T.P. 0937-2025

Doctora
LUISA MARÍA GÓMEZ CORDOBA
Jefe Oficina Jurídica y de Contratación
Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial Chia IDUVI
Correo Electrónico: contactenos@iduvichia.gov.co
Carrera 11 No. 11-29
Chia,

Asunto: Respuesta a la solicitud de norma urbanística, riesgo y reservas viales del predio No. 25175000000023117000

Respetada Doctora:

En atención a su solicitud, se da respuesta en los siguientes términos:

- Concepto de Norma Urbanística

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Nacional 1077 de 2015 Sección 3 OTRAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA EXPEDICION DE LAS LICENCIAS, ARTICULO 2.2.6.1.3.1 Otras Actuaciones literal 2 Concepto de norma urbanística.

***2. Concepto de norma urbanística.** Es el dictamen escrito por medio del cual el curador urbano, la autoridad municipal o distrital competente para expedir licencias o la oficina de planeación o la que haga sus veces, informa al interesado sobre las normas urbanísticas y demás vigentes aplicables a un predio que va a ser construido o intervenido. La expedición de estos conceptos no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecuta

El Juzgado Primero Administrativo Oral de Zapaquirá, expidió el Auto de Suspensión Provisional del Acuerdo 106 de 2016, el día 22 de abril de 2019 dentro del proceso judicial de nulidad simple 2589933330012018002250. El auto de suspensión fue notificado por estado número 18 del 23 de abril de 2019, en consecuencia, la suspensión provisional quedó ejecutoriada y entró a regir el 24 de abril de 2019, decisión confirmada en segunda instancia por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca sección primera – Subsección “A” del 18 de Julio de 2019.

- 12/04/2025: DOT-1095 Rta. Rad. 20259999958010 solicitud Reserva Vial.

013 (202509099958010)
D.G.T.P. J095-2025

ALCALDÍA
CHIA

Página 1 de 3

Chia, 12 de abril de 2025

Señor:
JOHN HENRY OTERO CASTELLANOS
Dirección: Calle 11 # 11-49, of. 31, Chia
Teléfono: 313-207-7916 - (601)-863-3122

Asunto: Solicitud Afectación Vial

Dando alcance a su solicitud de información en cuanto al concepto de reserva vial del predio identificado con número catastral 25175010000680439000, se responde en los siguientes términos:



En primer lugar, le preciso que el Juzgado Primero Administrativo Oral de Zipaquirá,

4. APOYAR EN LA RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA MALLA VIAL COMO INSUMO PARA LA ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA Y NORMATIVA DE LA RED VIAL.

- 13/05/2025: DOT-1360 Rta. Rad. 2025999962094 solicitud afectación vial.

[illegible]

- 15/05/2025: DOT-1380 Rta. Rad. 20259999962502 solicitud Reserva Vial.

[illegible]

- 22/05/2025: DOT-1487 Rta. Rad. 2025999961727 / 20259999962891 Solicitud afectación vial

[illegible]

- 28/05/2025: DOT-1488 Rta. Rad. 2025999962863 Solicitud Reserva vial / ampliación predio.

[illegible]

- 26/05/2025: DOT-1523 Rta. Rad. 20259999962106 Solicitud Afectación vial.

ALCALDÍA CHIA PLANEACIÓN

015 (2025999996) (S.O.F.P. 1532-2025) Página 1 de 4

Chia, mayo 26 de 2025.

Señores y señoras:
ELCARRA REYES RUIZ DE RAMIREZ
Eduardo Ramirez Ruiz
Teléfono: 316 834 081
Correo electrónico: elcarra@elcarra.com

Asunto: Solicitud afectación vial / Ampliación predio con Matricula Inmobiliaria SIN 20020465.

Respetado Señor:

Debido a la solicitud de información en cuanto al concepto de reserva vial del predio identificado con número catastral 201770000000007390000 y matrícula inmobiliaria SIN 20020465, se responde en los siguientes términos:

LOCALIZACIÓN PREDIO.



En primer lugar, se precisa que el Juzgado Primero Administrativo Oral de Zipaquirá, según el Auto de Suspensión Provisional del Acuerdo 100 de 2016, el día 22 de abril de 2019, dentro del proceso judicial de nulidad, impuso el concepto de reserva vial al predio en suspenso, por el cual, el 23 de abril de 2019, en consecuencia, la suspensión provisional quedó ejecutoriada y entró a regir el 24 de abril de 2019, decisión confirmada en segunda instancia por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca sección primera.

- 26/05/2025: DOT-1530 Rta. Rad. 20259999962106 Solicitud Afectación Vial

ALCALDÍA CHIA PLANEACIÓN

015 (2025999996) (S.O.F.P. 1530-2025) Página 1 de 4

Chia, mayo 26 de 2025.

Señora:
BETSY ANGELICA ORTEGÓN
Teléfono: 323 510 4745
Correo electrónico: betsy.ortegon@netnet.net

Asunto: Solicitud afectación vial predio con Matricula Inmobiliaria SIN 20020445 y catastral 201770000000007390000.

Respetado Señor:

Debido a la solicitud de información en cuanto al concepto de reserva vial del predio identificado con número catastral 201770000000007390000 y matrícula inmobiliaria SIN 20020445, se responde en los siguientes términos:

LOCALIZACIÓN PREDIO.



En primer lugar, se precisa que el Juzgado Primero Administrativo Oral de Zipaquirá, según el Auto de Suspensión Provisional del Acuerdo 100 de 2016, el día 22 de abril de 2019, dentro del proceso judicial de nulidad, impuso el concepto de reserva vial al predio en suspenso, por el cual, el 23 de abril de 2019, en consecuencia, la suspensión provisional quedó ejecutoriada y entró a regir el 24 de abril de 2019, decisión confirmada en segunda instancia por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca sección primera.

- 27/05/2025: DOT-1539 Rta. Rad. 20259999962456 Solicitud Reserva Vial

ALCALDÍA CHIA PLANEACIÓN

015 (2025999996) (S.O.F.P. 1539-2025) Página 1 de 3

Chia, mayo 27 de 2025.

Asunto:
ELIASETH BENAVIDES QUECAN
Teléfono: 316 562 7296
Correo electrónico: eliasethbenavides@gmail.com

Asunto: Solicitud Reserva Vial predio con Matricula Inmobiliaria SIN 20218463 y catastral 201770000000007390000.

Respetado Señor:

Debido a la solicitud de información en cuanto al concepto de reserva vial del predio identificado con número catastral 201770000000007390000 y matrícula inmobiliaria SIN 20218463, se responde en los siguientes términos:

LOCALIZACIÓN PREDIO.



En primer lugar, se precisa que el Juzgado Primero Administrativo Oral de Zipaquirá, según el Auto de Suspensión Provisional del Acuerdo 100 de 2016, el día 22 de abril de 2019, dentro del proceso judicial de nulidad, impuso el concepto de reserva vial al predio en suspenso, por el cual, el 23 de abril de 2019, en consecuencia, la suspensión provisional quedó ejecutoriada y entró a regir el 24 de abril de 2019, decisión confirmada en segunda instancia por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca sección primera.

- 27/05/2025: DOT-1544 Solicitud Malla Vial Inspección Policía No. 6
- 30/05/2025: DOT-1595 Rta. Rad. 20259999962854 Solicitud Reserva Vial

ALCALDÍA CHIA PLANEACIÓN

015 (2025999996) (S.O.F.P. 1595-2025) Página 1 de 4

Chia, mayo 26 de 2025.

Señor:
MIGUEL MUÑOZ TRUJANO
Teléfono: 310 834 7187
Correo electrónico: miguelmuoz@netnet.net

Asunto: Solicitud Reserva Vial de predio con Cédula Catastral 20177000000000320300000000.

Respetado Señor:

Debido a la solicitud de información en cuanto al concepto de reserva vial del predio identificado con número catastral 20177000000000320300000000 y matrícula inmobiliaria SIN 20020398, se responde en los siguientes términos:

LOCALIZACIÓN PREDIO.



En primer lugar, se precisa que el Juzgado Primero Administrativo Oral de Zipaquirá, según el Auto de Suspensión Provisional del Acuerdo 100 de 2016, el día 22 de abril de 2019, dentro del proceso judicial de nulidad, impuso el concepto de reserva vial al predio en suspenso, por el cual, el 23 de abril de 2019, en consecuencia, la suspensión provisional quedó ejecutoriada y entró a regir el 24 de abril de 2019, decisión confirmada en segunda instancia por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca sección primera.

- 29/05/2025: DOT-1585 Información solicitada por Personería de Chia en atención a permisos de construcción y verificación de accesos viales y límites hídricos asociados.
- 29/05/2025: DOT-1582 Rta. Rad. 20259999962430 / 20259999963529 Solicitud información correspondiente al cuerpo Hídrico Río Frío.

